



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 173/24.-

PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.904 y 1.905.-



Departamento Ejecutivo, 26 de Julio de 2024.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 24 de Julio de 2024, la Ordenanza N° 1.904 "Autorizando al Departamento Ejecutivo a Retirar el Excedente de Arena del Parque Balneario Municipal 'Dr. Delio Panizza' Producto de las Ultimas Crecientes" y la Ordenanza N° 1.905 "Asignando el Nombre de 'Aldo Simón' a la Calle Proyectada"; comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día 25 de Julio del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.904 sancionada por el Concejo Deliberante el día 24 de Julio de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 25 de Julio de 2024.-

ARTICULO 2°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.905 sancionada por el Concejo Deliberante el día 24 de Julio de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 25 de Julio de 2024.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal